

## CONVENIO COLECTIVO DE MAYORISTAS E IMPORTADORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES Y DE DROGUERÍA, PERFUMERÍA Y ANEXOS

COMUNICADO 7

19 DE SEPTIEMBRE 2024

El día 19 de septiembre tuvo lugar una nueva reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo.

La parte patronal han realizado propuesta consistente en:

- Vigencia 2 años
- Incremento salarial 2024 2% efecto 1 de Julio y 2025 2%
- Clausula de revisión, cuando el IPC supere el 2% y topada en 1 punto
- Compensación y absorción, solo estaría dispuestos a que todos los trabajadores tuvieran subida solo sobre el salario base.
- Absentismo, modificar el redactado actual.
- Contratación temporal por circunstancias de la producción aumentar a 12 meses

La parte social manifiesta que para poder firmar un convenio, es imprescindible que la subida salarial se enmarque dentro de la ANC (Acuerdos de Negociación Colectiva).

Solicitamos aumentar el límite establecido en la clausula de compensación y absorción, así como adaptar y clarificar el redactado de las licencias retribuidas y aumentar al compensación correspondiente al trabajo a distancia o teletrabajo, así como la creación de un plus de nocturnidad.

Después de un intenso debate en el cual se ha puesto de manifiesto que las posiciones están muy distanciadas, no se ha fijado por el momento ninguna fecha de reunión.

Ante esta situación si no se retoma en breve la negociación , tendremos que considerar otros escenarios de actuación.

**OS SEGUIREMOS INFORMANDO**